

Huépil, 25 de septiembre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N°2726/2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006 y las disposiciones contenidas en la ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- b) Decreto Exento Administrativo N°01 de fecha 04.01.2016, que establece Orden de Subrogación año 2016, de cargos Directivos de los Departamentos Municipales y Unidades respectivas, en ausencia de sus titulares.
- c) Informe de asistencia de personal del día 2 de diciembre de 2016, Director de Finanzas, Directora de Control y Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- Instrúyase investigación sumaria para determinar la efectividad de haber operado las subrogaciones de que da cuenta la letra b) en relación a informe de asistencia señalado en la letra c) de los Vistos, su regularidad y circunstancias como eventuales responsabilidades en desempeño de subrogantes.

2.- Designase a doña PILAR VERONICA NAVARRETE ESTERIO, Director genérico Suplente, Escalafón Directivo, Grado 9° de la Escala Municipal de Remuneraciones, para que realice la investigación sumaria, debiendo hacerlo en el plazo de cinco días hábiles a contar de la notificación y entrega del presente decreto.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUENAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Pilar Navarrete E.
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Of. de partes.

FJDA/GEPL/pdlc

